

**ARTÍCULO 17 TER**  
**B) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE JORNALES**  
**DIRECCIÓN SUPERIOR**  
 Dependencia: Dirección de Recursos Humanos  
 Responsable: Licenciada Johana Patricia Bata Argueta de Martínez  
 Mes/ años mayo 2024

No.	Dependencia	Título del Jornal	Valor del Jornal	Monto de Jornales Mensuales																								Monto y Frecuencia de Rines y Complementos						Total	
				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		032		033		071	072		073
				Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Cantidad de Plazas	Total	Actual	Mensual	Actual	Mensual				
<b>sin movimiento</b>																																			

Nota: El total se conforma de la suma de los montos mensuales más la multiplicación del monto de los renglones 032 y 033 por la frecuencia según corresponda más la suma de los renglones 071, 072 y 073.

*Katherine Susely Godoy Bernal*  
 Katherine Susely Godoy Bernal  
 Jefe del Departamento de Gestión  
 Dirección de Recursos Humanos  
 Ministerio de Cultura y Deportes

*Johana Patricia Bata Argueta de Martínez*  
 Licda. Johana Patricia Bata  
 Argueta de Martínez  
 Subdirectora  
 Dirección de Recursos Humanos  
 Ministerio de Cultura y Deportes



# Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 4 de junio de 2024  
Oficio DRH-1830-2024/tgfv/KSGB  
Departamento de Gestión

Arquitecto|  
**Alain Astolfo Cifuentes Chavarría**  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Presente



Estimado Arquitecto Cifuentes Chavarría:

Atentamente me dirijo a usted, en relación a la información establecida en el Artículo 17 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

Al respecto me permito adjuntar reportes impresos de la información que corresponde al mes de **mayo de 2024**, siguiendo los formatos remitidos por la Unidad de Información Pública, así mismo hago de su conocimiento que la información fue remitida al correo electrónico [javasquezi@mcd.gob.gt](mailto:javasquezi@mcd.gob.gt) en los formatos PDF, Excel y XML.

La información que a continuación se detalla corresponde a la Dirección Superior, Unidad Ejecutora 101:

- a) **Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

Las contrataciones de Servicios bajo el subgrupo 18 son realizadas en la Dirección Administrativa Financiera a través de la sección de Compras, por lo que esta Dirección de Recursos Humanos traslada reporte sin movimiento.

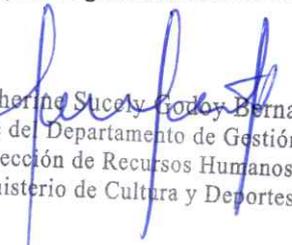
- b) **Programación y reprogramaciones de Jornales.**

En esta Dirección Superior no se realizan contrataciones en el renglón presupuestario 031 "Jornales", por lo que se traslada reporte sin movimiento.

- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.**

Adjunto reporte con detalle de los bonos aprobados para esta Unidad Ejecutora. Dictamen DAJ-2023-2694/ Expediente numero 39849-2023. Bono por antigüedad.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

  
Katherine Sucely Godoy Bernal  
Jefe del Departamento de Gestión  
Dirección de Recursos Humanos  
Ministerio de Cultura y Deportes

  
Licda. Johana Patricia Blato  
Argueta de Martínez  
Subdirectora  
Dirección de Recursos Humanos  
Ministerio de Cultura y Deportes

c.c. Archivo